

6.3. ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

La profesora de este departamento tendrá en consideración incluir medidas de refuerzo educativo dentro de la programación de aula para los alumnos o alumnas que hayan obtenido una evaluación negativa en el curso anterior.

Teniendo en cuenta la base de la evaluación continua con este alumnado se hará un seguimiento diario de cada sesión así como de las actividades que se hubieran podido mandar para casa. Por tanto, consideraremos que el alumno que supere las dos primeras evaluaciones del presente curso, habrá alcanzado los conocimientos básicos que no alcanzó en el curso que suspendió, y por tanto aprobará la asignatura que tenía pendiente. Si el alumno o alumna no aprobara las citadas evaluaciones tendría que hacer una prueba extraordinaria en el que se valorará la adquisición de los conocimientos básicos del 1º curso, **en el mes de mayo**, y antes de la evaluación final del segundo curso. De este plan de recuperación y de su seguimiento se informará puntualmente a las familias.

No obstante lo anterior habrá que tener en consideración que pudiera darse el caso de que haya alumnos que, habiendo suspendido la materia de música hayan promocionado a 3º de la ESO con la materia pendiente. Para este tipo de alumnado, con el que ya no se puede tener un contacto tan directo por no estar matriculado en la materia de música, se propone un **plan de recuperación trimestral** a través de la resolución de unos **cuadernillos personalizados** que deberán ser entregados en las semanas previas a las evaluaciones trimestrales así como un horario y una dirección de correo electrónico para una atención más personalizada de la materia pendiente. La no entrega y superación de los contenidos de cada uno de los cuadernillos dará como resultado la no superación de la materia suspensa.

Se adjunta modelo de carta de información a las familias:

PLAN DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)

CURSO 2019-2020

Dos Hermanasde..... de 2019

A la atención de la familia del:

Alumno.....Curso.....

Sirva esta comunicación para notificarle que su hijo tiene la asignatura de música del curso..... pendiente y como tal le informo del sistema de recuperación de la misma.

! Si el alumno aprueba las dos primeras evaluaciones de la asignatura de música de 2º de ESO recuperará directamente la materia del curso anterior. (1ºESO) De no ser así, tendrá que superar una prueba específica durante el mes de junio antes de la evaluación final. Asimismo, se realizará un control diario de las actividades realizadas en clase y en casa que servirá como registro de la evaluación continua del alumno. De la falta de trabajo o seguimiento de la materia se le informará puntualmente a través de IPASEN.

! Debe entregar completado los cuadernillos con actividades del curso.....como

fecha tope el **viernes de la semana previa a las sesiones de cada evaluación trimestral** en el aula de música. Se le recordará esta fecha a través de la aplicación IPASEN.

Previamente, el alumno se puede pasar por el aula por si necesitara algún libro de texto de apoyo o aclaraciones y resolución de dudas en el horario: **martes y miércoles en el recreo**. Se recomienda que previamente comunique su petición de cita a través del email facilitado.

Del mismo modo los alumnos podrán comunicarse con su profesora para solución de dudas en relación a la materia pendiente en la siguiente dirección de email:

olgaruidana77@gmail.com

Para cualquier duda el horario de atención al alumnado con la materia pendiente es:

MARTES Y MIÉRCOLES (Aula de música)	11:15 A 11:45
--	---------------

Recibíel día.....

Fdo:

La Jefa del Departamento de música. Curso 2019-2020